ANÁLISIS DE LENGUAJE

Andrés Villegas promueve la nueva Ley contra el Feminicidio en Puebla

Puebla Online · publicada el 25 mar 2026 · 1,031 palabras
https://www.pueblaonline.com.mx/2026/politica/andres-villegas-promueve-la-nueva-ley-contra-el-feminicidio-en-puebla/143347/

97
de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra el feminicidio, habla de diversidad sexual, respeta la presunción de inocencia. Solo da voz a las autoridades: no recoge a la familia, a amistades ni a organizaciones.

Analizada con Turing 2.5 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**4 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo **«…»** Cita textual

Escanea el código para ver este análisis en línea
memoriayresistencia.org/medios/nota/6400
Generado el 8 nov 2026 a las 08:58 h con el análisis de ese momento. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

Andrés Villegas promueve la nueva Ley contra el Feminicidio en Puebla

Inicio » Política » Andrés Villegas promueve la nueva Ley contra el Feminicidio en Puebla

Andrés Villegas promueve la nueva Ley contra el Feminicidio en Puebla

Andrés Villegas promueve la nueva Ley contra el Feminicidio en Puebla

El diputado por Morena Andrés Villegas Mendoza impulsa la iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio que presentó en diciembre del 2024 y que va en concordancia con la que esté 24 de marzo envió la presidenta Claudia Sheinbaum al Senado.

Villegas Mendoza recordó que desde el inicio de la LXII Legislatura presentó esta nueva ley que, entre otras cosas, establece que todas las muertes violentas deben investigarse como feminicidios .

“Toda privación de la vida de una mujer, incluidas aquellas que de manera inicial parecieran no haber sido causadas por motivos criminales, como suicidio o accidentes, debe ser investigada como un probable feminicidio”. No solo esto, la ley propuesta por el diputado Andrés Villegas ya señala que la pena por feminicidio deberá ser de 40 a 70 años de prisión, la misma que establece en la propuesta presidencial.

La ley establece, en su Artículo 16 que, a la persona vinculada por el delito de feminicidio, aún en grado de tentativa, se le suspendan de inmediato la patria potestad de sus hijos. Así, cada uno de sus artículos cuida lo que se ha avanzado en el estado en materia de género.

Este 24 de marzo, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum envió una iniciativa de Ley General para Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el daño por el delito de

> Feminicidio.

> Anterior *“Los domingos”*, la gran triunfadora de los Goya estrena en PueblaSiguiente Congreso de Puebla impulsa la inclusión de las personas de la diversidad sexual

Lo que hace bien

- Nombra el feminicidio
- Habla de diversidad sexual
- Respeta la presunción de inocencia
- Pide investigar como crimen de odio

Observatorio legislativo

Esta nota habla del trabajo de un congreso, así que la registramos en el Observatorio Legislativo. Es lo que dijo cada persona según la nota, no una sentencia sobre ella.

> **Andrés Iván Villegas Mendoza** · Diputación local de Puebla · Morena **Sin postura**
> La nota la menciona, pero no le atribuye una postura propia sobre el tema.

Copia certificada

Cuando Turing analizó esta nota guardó una copia de lo que leyó, le sacó una huella digital y un servicio externo la selló con fecha y hora. Así se puede demostrar que este contenido existía en esa fecha aunque lo borren.

Folio **CC-WPEV-33K2** · Sellada el 8 nov 2026, 08:20:56 (hora del centro de México)
Huella SHA-256: e03c85dd8686a78d0fa98b845ed38da8a9358957ba2fa3b633d044ccfbcd47f3
Certificado: memoriayresistencia.org/medios/certificado/CCWPEV33K2

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con las reglas de Memoria y Resistencia; en lo dudoso, como la ironía o una cita que se denuncia, una inteligencia artificial da una segunda opinión.